



**ACTA DEL TRIBUNAL PARA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A
LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, SUBGRUPO A2,
EDUCADOR/TRABAJADOR SOCIAL, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE**

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Los Villares, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de marzo de 2024, se reúne el Tribunal Calificador que ha de evaluar la prueba de conocimientos para cubrir en propiedad, mediante sistema de oposición libre, un funcionario interino perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo 2, Educador/Trabajador Social.

Las Bases reguladoras del presente procedimiento fueron aprobadas por Resolución de fecha 18/01/2024, y publicadas en el Tablón de Anuncios y portal web del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Los Sres. Miembros del Tribunal han sido designados por Resoluciones de Alcaldía núm. 139, de fecha 22/02/2024 y núm. 194, de fecha 19/03/2024.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Tribunal calificador:

Presidenta:

- D^a. Gema María Roca Álvarez.

Vocales:

- D^a. María José Rodríguez Ortega.
- D^a. Rosa María Moreno Higuera.
- D^a. Rosa María Anguita Higuera.

Asesores:

- Agustín Sánchez Martín.
- M^a. Carmen Caballero Fuentes.

Secretaria

- D^a. María Dolores Abolafia Montes.



La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificados.

A continuación, se procede al llamamiento individual de los aspirantes, y a la comprobación del DNI de cada uno de los candidatos asistentes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ASISTENCIA
CAÑADAS RODRIGUEZ	MACARENA	***5513**	NO ASISTE
AVILA FERNANDEZ	VANESA	***3236**	ASISTE

La Sra. Presidenta del Tribunal da las oportunas explicaciones sobre el desarrollo de la presente prueba de conocimientos, de conformidad con las instrucciones facilitadas a los candidatos, otorgándose 60 minutos para la realización del examen.

Una vez finalizado el tiempo otorgado al efecto, 60 minutos, para la realización del cuestionario test, recogido por los miembros del Tribunal el cuestionario realizado por la única aspirante presentada se procede a la corrección del mismo, asignando el siguiente resultado:

- ÁVILA FERNÁNDEZ, VANESA 5,4 puntos.

De conformidad con lo establecido en la base 8, se podrán presentar alegaciones durante 2 días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES.